

CONCEJO DIRECTIVO N° 02-2017

En la ciudad de Lima, Distrito de Pueblo Libre, Departamento de Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las diez de la mañana en el local de la Sede Nacional de las Asambleas de Dios del Perú, ubicado en la Avenida Colombia No 325, fueron reunidos bajo la presidencia del señor Rector de la Universidad Privada Seminario Bíblico Andino Dr. Patrón Estanislao Contreras Vara, conforme al Art. 58.1 de la Ley 30220 y del artículo 23 del Estatuto, los siguientes miembros de la Junta Ejecutiva Nacional de la Asociación Las Asambleas de Dios del Perú: Ps. Rolando Boulanger Mogollón, Ps. Pablo Huamán Asto, el Decano de la Facultad de Teología Mg. Carlos Pérez Rebaza y el Secretario General de la Universidad Dr. Elder Miranda Aburto de conformidad a lo dispuesto en el Art.58 de la Ley 30220 y el Art. 23 del Estatuto de la Universidad Seminario Bíblico Andino (USBA) con la siguiente agenda:

Aprobación del Reglamento General, Reglamento de Grados y Títulos y Reglamento de Admisión de la Universidad Seminario Bíblico Andino

ACUERDOS

PRIMERO: El Dr. Patrón Contreras Vara, Mg. Carlos Pérez Rebaza y el Elder J. Miranda Aburto integrantes de la Comisión informan al Concejo Directivo el contenido de los reglamentos.

SEGUNDO: Luego de un intenso debate y no existiendo objeciones se dio **POR APROBADO** el Reglamento General, el Reglamento de Grados y Títulos y el reglamento de Admisión de la Universidad Seminario Bíblico Andino

Finalmente se dio por concluida la presente Asamblea, siendo las doce del mediodía firmando la presente acta los miembros de la Asamblea.




DR. PATRÓN CONTRERAS VARA
RECTOR
UNIVERSIDAD SEMINARIO BÍBLICO ANDINO




UNIVERSIDAD SEMINARIO BÍBLICO ANDINO
DR. ELDER J. MIRANDA ABURTO
SECRETARIO GENERAL